

SEGURO FACULTATIVO		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
		CÓDIGO: SPE – SFA - I04	
NÚMERO REVISIÓN 9	FECHA REVISIÓN 10 de junio de 2025	REQ. NORMA 8.5	PAGINA 1 de 2

OBJETIVO:

Conocer las habilidades, intereses, capacidades y formas de aprender de los (as) estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad Tecnológica de Cancún, con el fin de integrar un expediente en conjunto con el área académica que sirva de referencia en la toma de decisiones para el manejo de grupo y la atención individual.

N°	ACTIVIDAD
1	Por disposición del Instituto Mexicano del Seguro Social, se notifica que cada uno de los (las) estudiantes en ambos niveles TSU y Licenciaturas/Ingenierías realizará personalmente su asignación o localización del nuevo Número de Seguridad Social (NSS) a través del portal del IMSS.
2	El (la) estudiante de nuevo ingreso o reingreso entregará una copia de su Número de Seguro Social o Constancia de Vigencia de Derechos del IMSS en la Coordinación de Becas.
3	La Coordinación de Becas registrará en el Sistema del IMSS las Altas de los (las) estudiantes que hayan entregado su copia de Número de Seguro Social o Constancia de Vigencia de Derechos.
4	En caso de que el (la) estudiante tenga un estado vigente del derecho al servicio médico, por parte de su escuela de procedencia o por su trabajo, será responsabilidad del (la) estudiante, entregar la Constancia de Vigencia de Derechos a la Coordinación de Becas cuando tenga el estado de baja, para que sea dado de alta por la Universidad.
5	Cuando el (la) estudiante tenga el estatus de vigencia de aseguramiento por la Universidad Tecnológica de Cancún, entregará una copia de la Constancia actualizada a la Coordinación de Becas.
6	El (la) estudiante acude a la clínica que le corresponde y entrega en el área que compete (archivo clínico o servicios técnicos) su AVISO DE AFILIACION AL IMSS, a fin de que se genere el expediente respectivo y pueda gozar de los beneficios de atención médica preventiva o de urgencias que correspondan.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Mónica Yanet Proy Carretero Coordinadora de Becas	Mónica Yanet Proy Carretero Coordinadora de Becas	Gerardo Porfirio Padilla Morales Director de Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles

SEGURO FACULTATIVO		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
		CÓDIGO: CÓDIGO: SPE- SFA - I04	
NÚMERO REVISIÓN 8	FECHA REVISIÓN 10 de junio de 2025	REQ. NORMA 8.5	PAGINA 2 de 2

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	MODIFICACIÓN
10 junio de 2025	- Se quitó el formato de bitácora de registro.
19 diciembre 2023	- Se agregó el punto 03 de la actividad. - Se agregó código a los formatos.
02 diciembre 2022	- Se modificó el punto 3 de la actividad.
11 noviembre 2021	- Se actualizo el nombre del encargado de la DEUSE.
20 octubre 2020	- No hubo cambios.